



**Doceava Sesión (virtual) del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de
la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres
16 de diciembre de 2020, 17:00 horas.
Acta de la Sesión (Versión estenográfica)**

Secretaria de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Buenas tardes a todas y a todos, me indican que tenemos quórum legal para iniciar esta Doceava Sesión virtual del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, a nombre de la Jefa de Gobierno la Doctora Claudia Sheinbaum y del Secretario de Gobierno, que se conectará en breve porque esta justamente atendiendo un tema de agenda, el Licenciado José Alfonso Suarez del Real que además es el coordinador de este grupo, podríamos dar inicio a esta sesión. Les pediré a quienes continúan integrándose a estos trabajos puedan registrar su asistencia en el chat, poniéndonos evidentemente nombre, institución, organización de las que nos acompañan si son tan amables. Bueno, pues una vez más les agradecemos a todos y todas su presencia les damos la más cordial bienvenida, como saben esta es nuestra última sesión del año 2020, un año que ha sido especialmente complejo porque prácticamente, a excepción yo creo que, de la sesión de enero y febrero, de este año todas las demás las hemos tenido de manera virtual y además pues los trabajos que hemos estado realizando también han tenido que tener esta característica de ser virtuales. Sin embargo, pues hemos logrado, además de aprender a usar la tecnología, yo recuerdo mis primeras sesiones de manera virtual no sabía cómo alzar la mano, aquí mis compañeras siempre solidarias de las organizaciones entre otras lecciones que hemos tenido por parte de ellas, siempre en estos trabajos, yo aprendí a levantar la mano de manera virtual. Quisiera a demás decir con fundamento en los artículos 8° y 9° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y el artículo 3° transitorio de Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, manifestamos que existe quórum para celebrar esta Doceava Sesión Ordinaria y toda vez y, en observación de los lineamientos referidos a la celebración por medio digitales de estas sesiones, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. Con toda oportunidad les hicimos llegar una carpeta que contiene entre otras cosas nuestro orden del día y que si ustedes están de acuerdo pasaríamos a aprobar esta orden del día, yo les pediría para que pudiéramos hacer muy ágil cualquier votación, que quienes estuvieran en contra o votaran en abstención, lo hicieran a través del chat, entendiendo que los votos que no se registren en este sentido en el chat pasarán como votos en afirmativo y así podremos tener un mejor desarrollo siempre se hace un poco complicada entre otras cosas, el desarrollo a través de estos instrumentos pero además de cuestiones del propio internet que nos falla y que no todos aparecen en la pantalla no todas y todos, entonces tomar votación a mano alzada es complicado, entonces si ustedes están de acuerdo les pediremos de quienes registren voto contra o abstención de todos los temas que hoy se voten en la sesión puedan registrarlos en el chat entendiendo de quien no manifieste voto en este sentido está dando voto en afirmativo. Si es así vamos a tomar la votación, los que estén a en contra o en abstención a la orden del día sírvanse registrar en el chat. Solamente estamos en el chat registrando votos en contra o en abstención, los votos a favor entendemos que serán la diferencia, mi compañera Lulú Ávila nos dirá si hay votos en contra.

Maestra María de Lourdes Avisa Santacruz: No hay ninguno en abstención ni en contra.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Del orden del día.



Maestra María de Lourdes Avisá Santacruz: Tampoco hay abstenciones ni votos en contra.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Entonces es válida nuestra orden del día y en ese sentido, les pedimos la dispensa también de la lectura del acta de la Onceava Sesión virtual, la versión estenográfica y que podamos aprobar la misma ¿hay algún comentario sobre esta acta de la Onceava Sesión virtual? Si no fuera así yo les preguntaría de nueva cuenta, quienes estén en contra o en abstención puedan registrar su voto en el chat y quienes estén a favor pues evidentemente esperamos el resultado, si nos ayudan por favor, Lulú.

Maestra María de Lourdes Avisá Santacruz: No se ha manifestado ninguna abstención ni en contra.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Bueno, pues tomamos dos acuerdos en el sentido de que se aprueba tanto el orden del día de la Doceava Sesión del 2020 como el acta de la Onceava Sesión de 2020, una vez que tenemos desahogado estos dos puntos. Les habíamos comentado que esta sesión toda vez que fue presentado un informe por la Jefa de Gobierno el pasado 22 de noviembre casi en el marco del cumplimiento de año de la declaratoria, en esta sesión no presentaríamos un informe como tal si no pues tendríamos una serie de presentaciones en entorno a los indicadores de cada acción de emergencia de la declaratoria y que pudiéramos hacer comentarios al mismo informe que fue presentado, así es que si me ayudan mis compañeras, Dulce y Lulú, para abrir una ronda de intervenciones.

Maestra María de Lourdes Avisá Santacruz: Quien se apunta para poder participar... Suhayla está.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Eh, ¿solo preguntar cómo nos apuntamos?, había puesto otra pregunta en el chat.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Para apuntarse pueden levantar la mano o anotar sus nombres, al lado de su nombre está la opción de levantar la mano así las podemos ver en ese orden, ahorita hay cero manos levantadas y bueno si tú ya tenías una pregunta, Suhayla si quieres hacerla por favor.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Gracias, es una pregunta que no está directamente relacionada con observaciones a los indicadores, aunque si me gustaría hacer observaciones, más bien es que para una de las sesiones anteriores, en las que no pude participar, envié observaciones a un análisis que nos habían compartido de la incidencia delictiva contra mujeres relacionadas con senderos seguros, y había pedido que se discutieran esas observaciones y estaban en el entendido que tendría respuesta, pero no vi nada en el acta sobre esas observaciones, ni tuve respuesta, entonces no quise obstaculizar la aprobación del acta; pero quisiera ¿saber qué paso con esas observaciones?

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Todavía no terminamos de procesar la información, así como estarás haciendo la observación, danos oportunidad para que en el siguiente GIM podamos tenerla o trabajar con la Secretaría de Obras cada uno de los puntos para tener la respuesta completa, pero aún no tenemos en la amplitud de preguntas como no las habías hecho.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Ok, o si prefieren podemos tener una reunión, porque según yo no era información, ósea no era tanta información adicional a lo que ya se había hecho, más bien era aclarar lo que estaba enfatizando a partir de los datos de lo que se contaba, para no ir hasta la próxima



sesión ¿no?

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Déjame recuperar la lista completa de las preguntas que hiciste, si quieres podemos tomar una llamada para darle seguimiento, lo podemos hacer junto con la Secretaría, aquí esta nuestra compañera Rosalba Cruz podríamos tener una reunión juntas.

Rosalba Cruz Jiménez: Sí, efectivamente cuando lo expongan podemos llevar a cabo esta reunión.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Pues entonces podemos tomarlo como compromiso, en ese sentido para que podamos integrar no solo en la reunión sino recuperar las observaciones que hizo con oportunidad Suhayla, gracias.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: ¿Alguna otra participación? Pues de una vez Suhayla, nadie se está apuntando.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: (inaudible) las observaciones que quiero compartir en un momento me gustaría hacer explícitas algunas una de ellas, solo se si haya otras personas que quieran hacer observaciones a los indicadores, si no, nos vamos uno en uno o ¿cómo lo habían pensado?

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Pues en estos momentos habíamos pensado como observaciones generales, si hay observaciones más técnicas también está aquí el equipo de la Secretaría que acompaña a diferentes entes en la construcción de los mismos, que podríamos ir contestando, entonces pueden ser ambas, o sea hay observaciones generales o puntuales de algún indicador, de la construcción de algún algoritmo que les haya llamado la atención, pues está abierto el micrófono, si es demasiado extenso podríamos tener una reunión técnica, por aquí está mi compañera Jeli Camacho, todo el equipo de la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva estuvo acompañando este proceso entonces podríamos hacer las reuniones técnicas solamente si hay en algún indicador alguna duda muy puntual, pero entonces como tú prefieras.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Ok, me arranco con comentarios generales y luego algunos específicos de ciertos indicadores, les comparto el documento con las observaciones y si necesitan algo (inaudible) más que duda sobre la propuesta es como retroalimentación, siento que ya van como varias veces que vemos distintos indicadores y los retroalimentamos, está bien no importa si nos echamos otra ronda, creo que hay una constante en estas propuestas de indicadores y es que (inaudible) esos indicadores son indicadores de gestión y no indicadores que nos permiten ver el resultado en función de lo que queremos lograr que es prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar integralmente el daño de la violencia en contra las Mujeres, en términos generales siento que varios de los indicadores siguen siendo de gestión, en el caso de algunas acciones hay indicadores de gestión y otros de resultado, pero en algunas solo son de gestión y eso me preocupa porque la información que nos va a arrojar pues si es que estamos haciendo muchas cosas pero no estamos logrando con eso que estamos haciendo, y si no estamos logrando lo que queremos como abría que afinar, ese es mi primer comentario general. Segundo comentario general uso del lenguaje incluyente y no sexista en la redacción de los indicadores, está en masculino genérico varios de ellos, y van varias veces que eso ocurre en documentos de este grupo y me parece que se tendría que hacer el mínimo de un trabajo con perspectiva de género. En referencia a los indicadores en particular, por ejemplo en el de Registro Público de Agresores viene como variación en consulta de registro, ¿pero haber?, el registro lo que busca, entiendo yo, y con cuestionamientos importantes desde un enfoque



de derechos humanos a ese registro, pero entiendo lo que se busca es disuadir la reincidencia en la comisión de delitos sexuales, entonces necesitamos indicadores que nos permitan ver el porcentaje de perpetradores de violencia, que no agresores, porque no es una agresión, perpetradores de violencia, que están en el registro que reincidieron y si vamos a poder saber eso o no, los que están en el registro que no reincidieron y luego porcentaje de los que cometieron delitos sexuales que no estaban en el registro, porque si lo que estamos viendo son consultas, habrá “x” número de consultas pero eso no está cambiando la reincidencia en delitos sexuales. Después, en la acción de la Ley Olimpia, viene un indicador de casos de amenazas por medios digitales canalizados por atención por Alcaldía de la víctima y miren que yo soy defensora de tener información desagregada geográficamente, pero aquí no entendí cuál es el sentido de tenerlo desagregado por Alcaldía, si los medios digitales de entrada superan digamos fronteras territoriales ¿no? En todos los indicadores en los que se hace referencia a alguna carpeta de investigación, me parece que tendríamos que tener no solo el indicador de número de carpetas, si no información de esas carpetas: estatus jurídico, porcentaje de las carpetas que han sido judicializadas, porcentajes de carpetas con personas detenidas, con personas vinculadas a proceso y con personas sentenciadas y específicamente, sentenciadas de manera condenatoria porque puede haber sentencia absolutoria, si no tenemos esto, pues vamos a saber que se abren carpetas, pero no hay una obligación del Estado de abrir carpetas, está una obligación de Acceso a la Justicia que no se cumple con la mera apertura de carpetas. En el fortalecimiento de las unidades territoriales de atención a Lunas, me disculpo porque no recuerdo con exactitud el número de mujeres que han sido atendidas por las Lunas, pero entiendo que no se si número de mujeres o número de atenciones, pongamos que son casi 100 mil me parece que eran a rededor de 70 y tantas mil y ese es un número muy importante, pero si lo contrastamos con el porcentaje de la población de la Ciudad de México que es femenina, pues es muy reducido, entonces tendríamos que saber por un lado el posicionamiento de las Lunas en la población femenina, luego, la atención a mujeres en las Lunas y la satisfacción de estas mujeres atendidas en las Lunas con la atención que recibieron, y yo pondría como un indicador de resultado de la atención en las Lunas, la reducción del riesgo crítico o riesgo feminicida que no veo (inaudible) ahí digamos como unas propuestas (inaudible) como algunas sugerencias de por dónde creo que deberían de ir los indicadores en este sentido, para que no solo veamos atenciones si no que logramos con estas atenciones y la brecha inmensa que todavía hay entre el número de mujeres atendidas por las Lunas y el número de mujeres que habitan o transitan en la Ciudad de México.

Sobre la certificación de Ministerios Públicos, Asesores Jurídicos y Peritos, algo que ya habíamos señalado en este grupo, es que en las capacitaciones no se está incluyendo como un contenido la violencia institucional que ejercen las propias autoridades, si ya se contempla en alguna creo tendría que explicitarse eso también en el indicador, pero no solo queremos saber cuántos Ministerios Públicos, Peritos y Asesores han sido capacitados, si no si esa capacitación cambio las conductas ¿no? Ósea, si esas personas han sido capacitadas, tienen por ejemplo procedimientos administrativos o penales abiertos, si recibieron quejas o denuncias ósea ¿cómo sabemos de qué sirvió la capacitación?, más allá de que cumplimos con la capacitación ¿no?. En los senderos seguros (inaudible) el número de senderos seguros, eh por eso hacia la pregunta sobre la respuesta a mis observaciones, porque del análisis que yo hice de incidencia delictiva, bajaba más la incidencia delictiva fuera del sendero que dentro del sendero, si comparábamos antes de la construcción del sendero y justo después de la construcción del sendero, y no ya mediado por la pandemia y eso habría que verlo como reflejado en estos indicadores. Creo que el indicador de frecuencia de mantenimiento de alarmas y cámaras de video vigilancia por Alcaldía, habría que replantearlo, o sea de entrada cuántos de éstos y perdón que lo diga así, pero así es como lo veo, ¿cuántos de estos juguetes de la industria del miedo funcionan



en el mes?, ¿no si se les dio mantenimiento o no?, si no ¿cuándo necesitábamos que funcionaran, funcionaron? y ese es un indicador de gestión, lo otro es, ¿cuántas veces que se apretó un botón de pánico, lo apretó una mujer o un hombre?, porque estamos en el contexto de del GIM y ¿cuántas veces que se apretó ese botón hubo capacidad de respuesta por parte de la Secretaría y se brindó una atención adecuada? Porque, así nada más sabemos que se le dio mantenimiento y que apretaron pues puede ser que el 98% quienes le apretaron el botón de pánico fueron hombres y que en el 100% de los casos no hubo una respuesta o la respuesta no fue adecuada, asumamos que, si lo fue, pero estamos planteando indicadores como para demostrar.

En fortalecimiento de Acciones del Programa Viajemos Seguras y Protegidas, se habla de un acompañamiento pero no me queda claro cuál es el objetivo de ese acompañamiento, y no tenemos un indicador que muestre si ese acompañamiento nos ayudó a lograr ese objetivo o no, y tampoco sé del total de mujeres usuarias de transporte público, cuántas fueron atendidas en el módulo, porque a lo mejor hay 5 mujeres que fueron atendidas y las atendieron muy bien, pero pues esas 5 mujeres son el .0005% de las mujeres usuarias, que además sabemos que el transporte público es uno de los espacios en los que hay mayor percepción de inseguridad viendo por ejemplo la ENSU y podríamos ver también la incidencia delictiva en transporte público entonces lo que estoy diciendo es que hay que pensar en población potencial y población atendida y ver también la brecha, y luego de las que atendimos, si las atendimos bien o no las atendimos bien. Lo mismo en la Acción de Emergencia siete, que tiene que ver con el mejoramiento de los espacios físicos para la atención a mujeres, ese mejoramiento físico no buscaba, digamos solo la accesibilidad o la comodidad física sino que se hizo para la atención que brindara fuera más rápida, cálida y digna, entonces, necesitamos un indicador de satisfacción de las mujeres atendidas, para ver si ellas consideran que la atención brindada fue rápida, cálida y digna, porque está bien la modificación del entorno físico y efectivamente cuando me toco la Procuraduría, pues entrar en la Procuraduría a presentar una denuncia y que no haya ni baño, si da una sensación de vulnerabilidad y falta de dignidad, pero eso no es suficiente, tenemos que vincular lo que se hizo con lo que se buscaba y tener un indicador para ver si efectivamente se puede cumplir. Y en el caso de, tanto la capacitación a integrantes de la Unidad de Género como a cuerpos policiales, ahí es donde veo las principales deficiencias en los indicadores que se están planteando, digamos la auto evaluación, pues da ciertos elementos, pero me parece que es absolutamente insuficiente que los policías que son capacitados sean quienes determinen si la atención que están brindando mejoró a partir de esa capacitación o no, en primer lugar tendríamos que saber si las mujeres atendidas por esos policías capacitados, realmente sienten que la atención fue adecuada o no, que la capacitación que se les da a los policías incluya la violencia institucional, otra vez, que veamos por ejemplo, cambios en la percepción de confianza y percepción de corrupción de las mujeres en la Policía de la Ciudad de México y ahí están los datos del ENVIPE más del 80% de la población mayor de 18 años cree que la policía no es de confianza y que es corrupta, y ahí, podemos tener una lectura desagregada por sexo y después, ver si la capacitación que brindaron a los Policías de la Secretaría tiene cierto impacto, por ejemplo, en que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no sea la que siga aportando más personas imputadas a las carpetas de investigación por delitos sexuales en contra de la ciudadanía en la Ciudad de México, sé que la Secretaría de Seguridad abre Carpetas de Investigación Administrativa, los últimos datos que teníamos, eran digamos muy cuestionables en cuanto a sus logros de que haya consecuencias administrativas en contra de estos elementos, y también en el ámbito penal, por los últimos datos que tenemos sólo el 14 % de las carpetas que se abrieron a estos elementos, han sido judicializadas y todavía no tenemos una sentencia condenatoria. Hay, digamos, una brecha inmensa entre esto que estoy planteando y que los policías capacitados digan que sí, que si están mejorando la atención que están brindando, digamos, no quiero eliminar la autoevaluación, pero es absolutamente



insuficiente, sabiendo que además la Secretaría de Seguridad Ciudadana es un problema desde la percepción de las mujeres que están haciendo protestas y manifestaciones y que una y otra vez, vemos conductas ilegales por parte de algunos elementos de la institución, pero que esos elementos no han tenido consecuencias ni administrativas ni penales y ahí también en el documento vienen algunas sugerencias. Y por último, con la campaña masiva para visibilizar y sensibilizar a la sociedad, tiene como indicador, porcentaje de impactos, aquí un poco recuperando las lecciones aprendidas de la evaluación que se hizo de la campaña que ya se implementó, que no era una evaluación de la campaña en términos de sus resultados, sino que fue una evaluación del posicionamiento de la campaña, eso no es suficiente o sea, yo no querría, como ciudadana de esta ciudad en un contexto de autoridad, que se gasten 30 millones de pesos en una campaña que lo que logra es se identifique la campaña, o sea yo lo que quiero saber es, si es que hay mujeres que ven la campaña, y qué a partir de la campaña, presentan una denuncia, u hombres que ven la campaña y a partir de ver la campaña van y solicitan como un servicio de deconstrucción y de trabajo en su masculinidad hegemónica para dejar de ejercer violencia, lo otro está bien, pero no estamos haciendo una campaña de marketing de la violencia contra las mujeres, queremos hacer una campaña que contribuya a erradicar la violencia contra las mujeres y me parece que eso no está reflejado en el indicador. Y bueno como decía les mando un documento con estas observaciones, pero si me parecía importante y agradeciendo que esto fue uno de los asuntos a tratar en la sesión poder compartir con ustedes la reflexión.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Muchas gracias Suhayla y creo que también vale la pena decir que estos indicadores, no son los mismos que los que hizo Evalúa, Evalúa está haciendo una evaluación externa, estos son los indicadores que estamos construyendo para nuestro propio monitoreo, los revisamos y si nos compartes la lista para que no se nos vaya nada aunque yo tome varias notas y los seguimos trabajando, aquí está mi compañera Jeli, que hizo todo el trabajo de muchos meses con todos los entes, y es el primer saque, bueno no el primer saque, es una propuesta que ya consideramos bastante avanzada, afinamos con esas observaciones. Si alguien más tiene algunas otras, les agradeceríamos muchísimo que nos dijera, Maissa dice que también tiene un documento de comentarios, nos los mandas, perfecto, y los trabajamos para tener otro avance con esas observaciones en enero, no sé si Ingrid, la Secretaria, quiera decir algo más sobre esto, o alguna de mis compañeras que estuvieron en este proceso de elaboración de los indicadores adelante Jeli, adelante.

Jeli Edith Camacho Becerra: Muchísima gracias Secretaría, Dulce integrante del grupo Interinstitucional, algunas precisiones técnicas a propósito de los comentarios tan puntuales que nos hace Suhayla, para nosotras ha sido un trabajo de alrededor de más de cinco meses, estar revisando no solo en términos técnicos y con perspectiva de género las faltas de información estadísticas y en ese sentido, es importante revitalizar esta discusión por que, a propósito de todas estas precisiones que nos hace, nosotras tratamos de garantizar, en el marco de las estadísticas con perspectiva de género, indicadores para la gestión efectivamente, considerando que los indicadores para la gestión incluyen indicadores de resultados, indicadores de proceso y de actividades, bajo esta consideración nosotras, este documento que tu comentas, no es la última versión que nosotras desarrollamos, nosotras estamos, como bien lo sabes desde el sistema de indicadores de género, fortaleciendo una buena parte de las herramientas para los entes públicos de la Ciudad de México, y en ese sentido, nuestro bloque de indicadores para el módulo de las once acciones de emergencia se compone de 20 indicadores, que más allá también de contar con indicadores para la gestión son indicadores de impacto. En ese sentido, para nosotras sería súper vital desde la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, que nos pudieran compartir estos comentarios porque nos parece relevante, a veces



pareciera irrelevante la propuesta de los indicadores de género que nosotras estamos haciendo, en razón de la falta de reconocimiento de las implicaciones que es la actividad estadística, ¿no?, y en ese sentido, nosotras durante más de cinco meses estuvimos haciendo un trabajo metodológico profundo de la revisión de las metodologías para sostener estos indicadores, para nosotras es vital tener indicadores que se sostengan con el tiempo, de nada nos sirve tener un indicador que suene muy lindo y que cuente con las desagregaciones necesarias, si no se va a sostener a lo largo de la declaratoria y no nos va permitir evaluar. En este sentido, hay muchos de los indicadores que mencionas que cuya fuente de información no se sostiene con el tiempo y en ese sentido, vale la pena mucho, dialogar sobre las posibilidades que hay de los indicadores en el marco de una ficha técnica que nosotros les compartimos a ustedes al principios de las reuniones del GIM, recordaras que nos reunimos y estuvimos platicando, bueno cuáles pueden ser las entrenadas en ese sentido, nosotras hemos tratado de garantizar que dentro de cada una de las acciones de emergencia, hablemos más allá de los datos de infraestructura, para nosotras desde la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de toda la Secretaría, los datos estadísticos con perspectiva de género, han cobrado una relevancia tan importante que estamos colocando en el centro a las mujeres y en ese sentido, si me gustaría que pudieras observar, la versión ultima que tenemos del módulo de indicadores de las once acciones de emergencia, porque efectivamente es un trabajo de corresponsabilidad en el que no nos podemos cansar, así sea la “n” versión de indicadores, porque en medio están las mujeres, y en ese sentido invitarte a que pudieras conocer esta última versión con 20 indicadores, que van más allá de estas precisiones que tú nos haces el día de hoy y que valoramos mucho en el ámbito de los desarrollos que estamos concluyendo con esta primera etapa del módulo de indicadores de las once acciones de emergencia. Comentarte que, para nosotras sí fue importante retomar todos los criterios que hay en México, con lo que ya conocemos con los 20 años de estadística de género, más de 20 años, intentamos en la medida de la disponibilidad de la información, construir indicadores que se sostuvieran en el corto, mediano y largo plazo, nosotras vamos a recibir como los comentarios que bien ya nos comentas pero no me gustaría cerrar este diálogo tan nutrido sin comentarte que hemos estado trabajando metodológicamente desde estadísticas feministas con perspectiva de género, para sacar estos indicadores e ir mejorando las versiones de los indicadores de las once acciones de emergencia además de todos los que tenemos desde el SINGE, por otro lado, es importante considerar que desde cualquier marco metodológico de construcción de indicadores, los indicadores para la gestión definitivamente responden a un proceso de la administración pública, y en ese sentido defendemos mucho de que haya homologación en los criterios de muchos registros administrativos, estamos conscientes de que tenemos problemas con algunos vacíos de información, sin embargo lo que estamos tratando de garantizar con el módulo de las once acciones de emergencia del SINGE es que estos indicadores se sostengan con el tiempo y que pueda haber una evaluación efectiva, porque para nosotras es muy útil contar con el indicador que se pueda estar reportando de manera periódica, no con un indicador que suene muy bonito ahorita y que suene devastadoramente impactante para eliminar o mitigar riesgo feminicida, si no contamos con la información que se vaya estar alimentando año con año, compartirte todo este trayecto porque ha sido un trabajo muy duro que hemos hecho desde la Secretaría de las Mujeres, con una vinculación interinstitucional muy importante, revisando con todas las colegas de las Direcciones Ejecutivas de Acceso a una Vida Libre de Violencia, de Espacios de Refugios para ver cuál es la pertinencia de la información que nosotras tenemos, pero de la que se genera en la Ciudad de México, entonces en ese reconocimiento del trabajo que hemos hecho, si nos gustaría compartirte que hemos avanzado en más allá de esta primera etapa, de los indicadores que son 36 indicadores que presentamos en la reunión pasada a tener 20 indicadores que son de gestión por supuesto, porque de acuerdo a la certificación de indicadores para la gestión, tenemos indicadores de actividades, de procesos, de fin, de resultados y por supuesto de impacto en



varios de los indicadores que nosotras hemos trabajado en esta última versión, ya para cerrar el año, incluyen estos indicadores que nos preocupan a todas, como es el tema de avenidas secundarias, por eso es importante compartírtelo porque para nosotras también el análisis ha ido de la mano de todas las fuentes de información estadísticas oficiales, o sea no las hemos echado a un lado y nos vamos por el camino que nosotras decidimos, seguimos una metodología acompañada incluso del INEGI, para poder construir algunos de los indicadores que tenemos ahora en el SINGE, agradecemos muchísimo el interés que se revitaliza por discutir metodológicamente el indicador porque eso a nosotras nos incentiva mejorar nuestros procesos, pero si compartirte que ha sido un trabajo interinstitucional con mucho compromiso feminista para sacar estos indicadores, que pudieran parecer menores, pero bajo el marco normativo de política de igualdad y estadístico, son los sustantivos que necesitamos para garantizar una evaluación del desempeño, del resultado y del impacto de estas once acciones de emergencia, muchísimas gracias.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Podría complementar escuchando a Monserrat, recuerdo hace varios meses justo que tuvimos una reunión con, es Gladis o una compañera que nos hizo también una presentación.

Jeli Edith Camacho Becerra: Yo, soy Jeli.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: ¡Ay Jeli perdón!

Jeli Edith Camacho Becerra: Yo, soy Jeli de la Secretaría.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Con razón, ya no entendía nada, pero estuvo muy bien, recuerdo que nos compartiste como cuales eran todas las consideraciones, el reto efectivamente de los indicadores que se crearan tuvieran fuentes de información homologadas, estandarizadas, comparables y por supuesto que reconozco y además agradezco el trabajo de muchos meses porque si, recuerdo esa reunión y fue de hace muchos meses, creo que, escuchándote y viendo también lo que ha ocurrido en las distintas reuniones, yo plantearía lo siguiente: que pudiéramos tener con mucha claridad, información de cuáles son los distintos conjuntos de indicadores que se están desarrollando y para que, yo preguntaba en un intercambio, y tu acabas de precisar Dulce, que efectivamente estos no son los indicadores que está haciendo EVALUA, que ansiamos que nos manden la propuesta actualizada porque llevamos meses y no más no la vemos, pero ese es un conjunto de indicadores que se crearon para evaluar de forma externa las once acciones del GIM, luego están, esta versión actualizada ya no de 36 indicadores, si no de los 20 indicadores que ahorita nos decían que se siguieron trabajando y que hay una versión actualizada y ese conjunto de indicadores son para monitoreo y para evaluación interna, luego, yo no sé si el Gabinete de Igualdad Sustantiva tiene otros indicadores que se estén creando, pero creo que vale la pena tener de entrada ese mapa de conjuntos de indicadores y el fin para el cual sirven cada uno de esos indicadores, porque si me dicen son de gestión para la administración pública internos que lo que buscamos es tener la mayor regularidad en la información, para tomar decisiones, eso es muy distinto a indicadores que no permitan conocer el impacto de las acciones, pero por eso, mi solicitud sería tener mapeados estos conjuntos de indicadores y para que se crearon, para que también la retroalimentación que nosotros demos esté alineada al para qué se crearon y que la propuesta de EVALUA, que es la que en principio tendría indicadores para ver impactos para evaluación externa ya la podamos conocer también porque llevamos unos meses de retraso que nos dicen que no las van a enviar y no la vemos, dicho eso yo estoy en la mejor disposición y además muy interesada de que podamos conocer, con mayor detalle



estos 20 indicadores; de dialogar con EVALUA sobre esos otros indicadores y que nos aseguremos que estos conjuntos tenemos datos, para que ustedes como autoridades, puedan tomar decisiones y que nosotros sepamos si se está logrando lo que queremos lograr con las acciones de la declaratoria o no, creo que son esos son los propósitos.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Si, ¿la Secretaria quería decir algo?

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Si, si nos parece bien yo haría una propuesta, creo que es importante justo lo que las compañeras desde la Academia y de la Sociedad Civil han venido poniendo sobre la mesa en esta discusión metodológica, como sabrán y creo fue motivo también de alguna conversación, en el marco del Gabinete, del Consejo del Gabinete de Igualdad, se presentó un sistema de indicadores de género que hemos venido desarrollando, no solo como una herramienta sino también como una estrategia fundamental en términos de la transversalización de la perspectiva de género con los diferentes entes, es decir al servicio de la política pública, que tiene además, como decía mi compañera Jeli esta mirada feminista, creo que lo que podemos hacer, si están de acuerdo es, nosotras hacer una muy breve presentación de lo que es el SINGE, que es este sistema de indicadores de género y como parte del SINGE se desprende un módulo especial para los indicadores, que tiene que ver con las once medidas de la Alerta y que lo podamos hacer, yo pensaba la próxima sesión, pero si no busquemos agenda intermedia ¿no? Y que además no solo se quede, me parece es importante, pero que no solo se quede en la conversación con las Organizaciones y con las Académicas si no que puede ser el pleno del GIM, y digo el pleno del GIM, porque nuestras compañeras y compañeros de las Alcaldías también de los diferentes entes, pues pueden retomar de eso se trata también pues esta propuesta, entonces ahora sí que es auto propuesta de la Secretaría de las Mujeres, que en una próxima sesión busquemos si es intermedia y hacemos solamente una sesión especial sobre el SINGE y sobre este módulo especial de Indicadores de Género de las once medidas, o no los llevamos a la siguiente sesión del GIM, pero a mí me gustaría que, en económico, pudiéramos tomar este acuerdo, que ya sea un acuerdo sin mayor complicación, bueno no sé si hubiera algún otro comentario.

Jeli Edith Camacho Becerra: Secretaria no sé si me permitirá mencionarle justo ahora que estamos en el grupo, el compromiso en el tema de evaluación y de los indicadores ha sido relevante, que hemos estado incidiendo en la necesidad de contar con las mediciones a nivel de las Alcaldías desde el (inaudible) entonces creo que eso es importante, justo para que ese conocimiento de ustedes como Organizaciones de la Sociedad Civil y desde la Academia, que desde esta Secretaría, se ha impulsado un diálogo permanente con el INEGI para ver la pertinencia de impulsar un levantamiento, a nivel de algunas de las Alcaldías de la Ciudad de México, con uno de los instrumentos a nivel internacional que miden tipos y modalidades de violencia, como lo es la ENDIREH o sea, aquí si me gustaría resaltar Secretaria el tema de nosotras no estamos haciendo simulación con los indicadores, estamos muy comprometidas trabajando desde diferentes frentes, para lograr tener herramientas que a todas nos permitan tener el pulso de los que está pasando con las mujeres en la Ciudad.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Si, quizá nada más agregar, gracias Jeli, porque además, creo que Jeli expresa muy bien, con esta vehemencia y con esta pasión, lo que para nosotras ha sido este transitar y la necesidad de crear, no solo mejores acercamientos y mediciones estadísticas si no justamente la creación de indicadores, digamos está mucho más depurada metodología y, en ese sentido pues también lo vamos a reeditar el próximo año 2021, hemos tenido riquísimas sesiones en nuestros jueves de estadística, que son los jueves de una vez al mes, en donde



cada vez más compañeras y compañeros de los diferentes entes nos sentamos, discutimos sobre diversos temas que tienen que ver con las estadísticas de género entonces quizá, podamos también compartir en esta sesión alguno de los trabajos con la esperanza además, de generar mucho mayor interés y participación, no solo entre las compañeras de la administración pública centralizada, sino también de las Alcaldías y, por supuesto, de la Academia y de la Sociedad Civil, eh pues no me quedaría más que decir esto al respecto, y bueno no sé, si nos ayudas Dulce a seguir un poco en la Secretaría Técnica.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Seguimos con la orden del día entonces, Maissa nos enviará en un documento también, las observaciones junto con las de Suhayla y déjenme ver que sería porque, tenemos la aprobación de las fechas de las Sesiones Ordinarias del GIM para el 2021, y debido a que forma parte de los lineamientos del GIM, tener este espacio una vez al mes, con sesiones extraordinarias las veces que sean necesarias, les proponemos un calendario que es continuación de la dinámica de este año, tener el último miércoles de cada mes, nuestra sesión ordinaria, déjenme compartir entonces la pantalla, para que puedan verlo... ahí esta sería los doce meses del año con el último miércoles de cada mes, esas serían las fechas lo que podríamos refrendar sería el horario, ¿no sé si este horario a todas y todos les parezca bien, bueno el calendario, así mismo si deciden aprobarlo y si hay algunos comentarios que quieran hacer sobre el horario, una integrante del GIM que renunció hace poco, la Dra. Alejandra Ríos, en una reunión justamente hablando de la ENDIREH de la sobre muestra para la Ciudad de México, que estamos contemplando nos decía que de 5 a 7 es un horario complicado para las mujeres que tienen hijos, hijas entonces me llamo muchísimo la atención este comentario, nosotras proponemos este horario, pues porque forma parte del horario laboral tradicional pero, estamos dispuestas a cambiar el horario por supuesto, si ustedes lo creen conveniente y abriría el micrófono a participación no sé si alguien quiera levantar la mano, y como tengo mi pantalla compartida no veo, entonces si Lulú o alguien me ayuda a ver si hay manitas levantadas.

Maestra María de Lourdes Avisa Santacruz: No hay ninguna, que lo apunten en el chat

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Laura quiere hacer una, sí, adelante Laura.

Laura: Bueno, yo estoy a favor con el calendario y con el tema del horario al final de cuenta no vamos a saber cómo va a estar el siguiente año seguimos o no en pandemia y cuantos meses de pandemia, entonces quizá valga la pena dejarlo asentado por justamente el tema de la solemnidad de la gestión que se quede igual y ya, sobre la marcha tenemos que hacer una adecuación de los horarios pues ya lo haremos, creo que sería lo único que apuntaría; este, y pidiéndole a Isabel que esta también conectada, que quede en mi representación y votación de lo que siga, creo que ya no es nada más que el tema de asuntos generales porque se me traslapó con otra reunión, querida Ingrid les ofrezco una disculpa a todas y todos, quería hacer esas dos anotaciones, que a mí me parece que el calendario está bien, el horario lo dejemos por una cuestión también de cerrar el punto de acuerdo en los términos planteados, que si ya por alguna circunstancia acercándose la fecha a cada sesión se tiene que modificar algo. Les mando un abrazo.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Gracias querida Laura, yo creo que podríamos dejarlo así, y efectivamente, pues vamos viendo también como se presenta el siguiente año, aunque entiendo que durante los primeros meses al menos, seguiremos en pandemia con las medidas de distanciamiento social y a cuidarnos muchísimo.



Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Maissa, perdón Maissa tenía un comentario.

Maissa: Muchas gracias Dulce, gracias, eh, justamente si me gustaría regresar a lo que acabas de mencionar al tema de los horarios, si es una discusión que al menos en Equis hemos tenido de forma sostenida, si consideramos que de 5 a 7 es un horario muy complicado para personas que están asumiendo temas o tareas de cuidado, estemos o no en un tema de contingencia, y si no podemos planear el estado de la contingencia para el siguiente año, que entiendo también, creo que podemos asumir que para quienes no trabajamos en una Institución de Gobierno pues de 5 a 7 algunas personas van a tener que asumir esas tareas, entonces creo que sí, justamente levantaron el tema en esta reunión podría ser una buena ocasión para replantear el horario no las fechas, no tengo ningún problema con eso, porque seguimos la misma lógica que este año, pero si me pareciera que por ejemplo podamos plantearla como nuestra primera reunión por la mañana, eso últimos miércoles del siguiente año y el hecho de plantear este nuevo horario nos permita apuntar y apartar esta fecha del siguiente año, si me parece que un espacio donde nos estamos repite y repite que estamos trabajando con la perspectiva feminista, donde la mayoría de quien lo integramos somos mujeres creo que es importante que podamos tomar en cuenta este aspecto.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Bueno pues yo en todo caso propondría si votamos el horario de 5 a 7 o un cambio hacia la mañana.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Yo solo tendría una consideración, antes de que iniciara oficialmente la pandemia en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno si asiste al GIM o suele asistir cuando su agenda lo permite, lo hace, el tema es que en la mañana ella tiene una agenda muy complicada, sus mañanas creo que son las más complicadas desde las siete de la mañana, que hay Gabinete de Seguridad, el Gabinete a la Atención a la Emergencia por la Pandemia y si lo modificamos a la primera hora de la mañana, que en lo personal me parecería increíble, pero con esa consideración creo que sería muy complicado para la Jefa de Gobierno, y en todo caso, tendríamos que cambiar el horario cuando ella pueda asistir, no sé si prefieran, haría yo otra propuesta de recorrer un poquito más temprano pero sería por la tarde, digamos sería de 3 a 5 o 4 a 6, no sé algo un poco más temprano pero que si sea por la tarde, ... de 3 a 5 dicen por acá, Suhayla y Maissa también que sin problema, si alguien más tiene un comentario sobre esto, por favor tomen la palabra, pero como creo que no hay algún nadie más con algún comentario, damos por aprobado el calendario de sesiones., y bueno por último, en asuntos generales después de que enviamos la orden del día, nos solicitaron también incluir un tema que definitivamente es de interés y que pudiéramos compartir un poco, como se ve el presupuesto en materia de Igualdad Sustantiva y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia para 2021, esto se hizo, pues todavía no estaba aprobado el presupuesto como todas y todos saben el congreso ya lo aprobó esta madrugada, pero tenemos una o presentación que queremos hacerles, entonces por ahí anda mi compañera Minerva, por favor Minerva puedes empezar con la presentación, gracias.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Yo, si me permiten en lo que Minerva conecta su presentación, y reforzando mucho lo que dice Dulce, efectivamente las compañeras de Organizaciones y de Academia pusieron de relieve la necesidad también de contar con información sobre el tema presupuestal, como ustedes saben, una de las actividades importantes que hace la Secretaría de las Mujeres, tiene que ver con el monitoreo de los Presupuestos Públicos desde la perspectiva de género y no es que no tengamos necesariamente la información, no la tenemos en el formato que nos habían solicitado para hoy, porque el paquete económico se aprobó justo en la



madrugada, pero si quisimos hacer como una presentación previa de lo que significan estos presupuestos públicos en la Ciudad de México, con perspectiva de género y el seguimiento que se les da, para que quizá, iniciado el próximo año en la sesión de enero o de febrero, incluso una vez que tengamos, porque lo que tenemos las dependencias son pues nuestras propuestas de programas operativos anuales, lo que se aprueba ya es el paquete que tiene ya que ver ahora sí, con cómo nos dejaron la propuesta, entonces que pudiéramos ya trabajarla quizá hacia febrero, creo yo que estaríamos en posibilidades de compartirles en los términos en lo que nos fue solicitada la información, en este momento pues Minerva, que es nuestra Directora para la Transversalización de la Perspectiva de Género, pueda compartir con nosotras, con el GIM evidentemente, este trabajo que se hace puntualmente desde la Secretaría de las Mujeres en colaboración, porque es un tema de colaboración con la información que los propios entes generan y el seguimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, es cuánto.

Maestra Minerva Rodríguez Orozco: Si muchas gracias, buenas tardes les ofrezco una disculpa porque no puedo abrir mi cámara, pero si se ve la presentación y efectivamente como decía la secretaria, no tenemos desagregado el presupuesto aprobado, pero si queremos comentarles que la Secretaría de las Mujeres hace seguimiento al presupuesto público, específicamente o de manera muy puntual a todo lo que tiene que ver con la Política de Igualdad Sustantiva, aunque no deja de fuera todo el demás presupuesto, es así que un poco les voy a decir en unas cuantas láminas, la historia de lo que ha venido sucediendo con el presupuesto asignado al Resultado 13, este Resultado 13, tenía el presupuesto a partir del 2008 cuando se dio al Programa 13 que era lo que teníamos anteriormente, y entonces lo que hacemos es o lo que hacíamos a finales del 2019, es un análisis de lo que los entes públicos, entre 82 y 91 entes públicos, venían reportando a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de las Mujeres, se analizaba por Resultado, Sobresaltado, la alineación al objetivo, las líneas de acción del Programa Especial de Igualdad y no Discriminación hacía las Mujeres y el Clasificador de Igualdad Sustantiva, esto se hacía con base en los programas, proyectos, acciones y servicios que los entes públicos asignaban a cada uno de estos programas, y se hacía también el análisis de acuerdo al presupuesto programado contra el ejercido en cada uno de los trimestres, los resultados que reportaban y la población que se beneficiaba con esto, a diciembre del 2019, enero-diciembre del 2019, este es uno de los temas por lo que hacíamos el análisis, por cada uno de los 5 objetivos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación. Como ustedes recordaran, este programa aún sigue vigente porque no se ha emitido el nuevo Programa, y en éste se puede identificar con mayor precisión, las acciones, el monto y los entes públicos que programan y ejercen recursos en el Eje 3 que es: Acceso a una Vida Libre de Violencia, haciendo la aclaración que no todas las actividades, acciones, programas estaban debidamente intencionados, se busca atender a las mujeres, se busca proporcionarles apoyos, beneficios pero no siempre, con la perspectiva de una acción integral, en ocasiones decíamos que la inercia de estar atendiendo y las emergencias provocan que no se tenga esta intencionalidad al 100%, sin embargo, esto es lo que se obtuvo, aclarando también que lo que nos reportan a la Secretaría de las Mujeres es lo ejercido al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, y por eso puede variar el monto que nosotras tenemos con lo que reporte en la cuenta pública la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para 2020, se da un cambio en toda la planeación, programación de la Ciudad de México, a través los programas presupuestales están alineados al Programa de Gobierno, el cual tiene el eje rector de Igualdad, el principio rector de Igualdad, perdón, y el eje de Igualdad y Derecho, esto nos permite tener una mayor identificación y una mejor homologación de los presupuestos, comentarles que con el Resultado 13, en promedio se daba seguimiento al 1% del presupuesto de la Ciudad de México, a



partir de este año que le damos seguimiento al eje 1 Igualdad y Derecho, le estamos dando seguimiento al 17.4% del presupuesto de la Ciudad de México, es decir, en el Eje 1, entran 91 entes públicos que tienen asignado este presupuesto y el total de programas presupuestarios que tiene la Ciudad de México son 406, el Eje 1 tiene 119 programas presupuestales, entonces es a lo que venimos dando seguimiento. Aquí la tabla en general, esta es importante porque decirles que el símil de lo que era el Resultado 13, es el programa P001 Promoción de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres, actualmente son 163 millones de pesos que es el .07 es decir si nos fuéramos solo con este programa, estaríamos disminuyendo, el seguimiento que le damos al presupuesto, por eso es que junto a la Secretaría de Administración y Finanzas, se decidió que todo el Eje 1 es el que debería estar haciendo todas estas acciones, programas y proyectos que den atención a lo que es el tema de Igualdad, en el caso del presupuesto que tenemos ahorita en el 2020, y que podrían ser acciones, recursos que pudieran estar asociados al cumplimiento de las acciones que tiene la Declaratoria de Alerta, tenemos a 30 entes públicos, con 28 programas presupuestarios y 27 actividades institucionales lo que actualmente se tiene. Tendríamos que solicitar información como más puntual, para definir cuáles son los resultados o las acciones que se tienen ya de manera muy específica, pero esto logramos identificarlo a través del nombre de los programas presupuestarios, del programa operativo anual que fue publicado en febrero de este año, y bueno, como bien decíamos el paquete económico pues tiene 3 objetivos prioritarios, que es seguir atendiendo la emergencia sanitaria para garantizar la salud, el segundo asegurar el bienestar de las familias en programas sociales, apoyos a los más vulnerables, y la educación, donde creemos en este segundo objetivo, estarían los programas presupuestarios de atención a la violencia, de atención para disminuir las cuestiones de violencia y el tercero, es dar continuidad a los proyectos de la infraestructura. De acuerdo a lo que salió en el paquete económico hace menos de un mes más o menos, el presupuesto que se tenía programado eran los 217 mil 62 millones de pesos, ubicados en Gobierno Central, Alcaldías y Órganos Autónomos, y como bien señalaba la Secretaría, aproximadamente, entre el mes de febrero y abril es cuando se publica el POA, ya con el presupuesto asignado a cada uno de los programas presupuestarios con las metas físicas y financieras, y es a partir de lo cual, la Secretaría de las Mujeres, puede dar un seguimiento más puntual al presupuesto al que le da seguimiento de manera trimestral y es donde podemos tener como mayores resultados de hacia dónde se va, a quién beneficia, como se invierte este presupuesto y con el SINGE que estamos, Sistema de Indicadores estamos ya, pues ahora sí, trabajando desde el año pasado para que esto sea una realidad podemos darle un seguimiento más puntual al presupuesto que va dirigido justamente a atender la Declaratoria de alerta. Bueno en términos, generales, esta sería la presentación que preparamos, sería todo, no sé si tengan alguna pregunta en específico.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Muchas gracias Mine, si alguien quisiera, tomar la palabra, hacer comentarios, preguntar, insistimos, creo que además que es información pertinente poder compartir con ustedes de las tareas sustantivas que venimos realizando en la Secretaría de las Mujeres y que seguramente podríamos profundizar, compartir, creemos que no necesariamente el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario es un ente que ve puntualmente este tipo de cuestiones, está muy bien que también podamos compartirlas en el ámbito del interés del propio Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta, no sé si tengan alguna pregunta, algún comentario.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Suhayla

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Gracias, me nordeo con esta plataforma porque gira la parte de atrás, muchísimas gracias Ingrid y Minerva por esta presentación. Me parece súper relevante poder tener



esta información y saber cómo están haciendo el análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género yo pediría que quedara igual como compromiso que hacia febrero si es posible ya tenerlo, poder tener una actualización de la información ya con el presupuesto aprobado, tengo una pregunta para Minerva y también un comentario, la pregunta es ¿de estos 28 programas presupuestarios sabemos las modalidades?

Maestra Minerva Rodríguez Orozco: Si, si las tenemos porque es todo lo que salió en este año podríamos incluso estarles pasando con mayor precisión el desglose de esto, tenemos qué ente público de manera específica, qué programa, que área funcional, un reporte al tercer trimestre, aunque les digo que sería los que están exclusivamente al tema de Igualdad que están en el Eje 1, lo podemos desglosar, desde cuántas personas beneficiaron, personal que está en cada uno de los entes públicos, los que están fuera del Eje 1, nosotras no recibimos esa información, entonces tendríamos, en su caso, que identificarlo con los entes públicos y solicitar la información de manera más puntual.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Ok para tenerlo claro, ¿estos 30 entes con 28 con programas presupuestarios y 27 actividades institucionales son los del Eje 1?

Maestra Minerva Rodríguez Orozco: No, están combinados, entre el Eje 1 y los otros ejes.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Ok, pero si nos pueden compartir esa información a la que haces referencia Minerva de los del Eje 1, lo agradecería muchísimo, y me emociona porque recuerdo en varios momentos cuando hice el planteamiento en el GIM, que queríamos saber cuántos recursos estaban invirtiendo en las medidas y de qué programas presupuestarios venían esos recursos, creo que avanzamos ya en saber cuánto se ha ejercido más o menos en distintas medidas, todavía no sabemos de qué programas presupuestarios vienen y creo que eso es importante para la discusión del próximo año y ahí lo junto con mi comentario, ¿primero, saber si programas presupuestarios de los que estaban saliendo recursos para llevar a cabo actividades relacionadas con la Declaratoria este año, van a estar contemplados en el presupuesto del 2021, si tienen los mismos recursos asignados o menos? esa sería una primer pregunta, y segundo comentario, veo con preocupación, la verdad, como en el país se empieza plantear el tema de la austeridad, como una explicación para incumplir con las obligaciones del Estado Mexicano de respetar y garantizar derechos humanos, o sea, sabemos que estamos en tiempos de austeridad pero esa austeridad no puede esgrimirse como razón para incumplir la obligación del Estado Mexicano, en este caso, del Gobierno de la Ciudad de México, entonces si me gustaría, y entiendo que no es para resolverlo digamos en esta reunión, pero que pudiéramos tener una reflexión tanto en el Gobierno de la Ciudad de México como en las Alcaldías, de cómo, este contexto de austeridad, no va a significar que incumplan sus obligaciones, incluida la obligación de Igualdad entre hombres y mujeres y de derecho a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres y, en ese sentido, creo que los recursos que estén asignados a programas presupuestarios, no solo del segundo eje que mencionaba Minerva, de bienestar de las familias y grupos vulnerables, sino también de los otros dos, de emergencia sanitaria e infraestructura, todo recurso aprobado para el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías tendría que contribuir a los derechos de las mujeres y lo digo así porque creo que, en la emergencia sanitaria que sabemos que ha tenido un impacto diferenciado sobre las mujeres, no me parece que se está teniendo una lectura de perspectiva de género, lo mencioné en alguna reunión, el plan hacia la nueva normalidad no tenía una perspectiva de género y me preocuparía que se piense que, solo el Eje 2 contribuye al tema de por lo menos de atención a la violencia contra las mujeres y no los otros dos sobre todo el de emergencia sanitaria, o sea los recursos que ejerce el Gobierno de la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria y la salud, tienen



que contribuir a los derechos de las mujeres, incluido el Derecho a una Vida Libre de Violencia, no sé y entiendo que es más amplio que las once medidas Ingrid, no sé, si es este es el espacio para conversarlo, que creo que es interesante también por las Alcaldías, pero si hay otro espacio y se puede que participemos, yo estoy encantada, pero si me parece muy importante tener esta discusión porque yo ya siento lo que sea que planteemos, la respuesta no solo en la Ciudad de México sino a nivel Nacional y desde el Gobierno Federal, es que estamos en tiempo de austeridad, sí, pero el Estado Mexicano sigue teniendo obligaciones y México no se volvió más pobre hace dos años, nada más cambiaron las prioridades pero esas prioridades no pueden sacrificar nuestros derechos. Entonces primero Minerva, si agradecer esta información y continuar el diálogo específico sobre los programas presupuestarios y decirles que por lo menos desde CCIS, hemos hecho un trabajo ya desde varios años de diseño y de reglas de operación y lineamientos de programas de subsidios desde un enfoque antidiscriminatorio empezando por la perspectiva de género y podemos compartirles algunas lecciones para contemplarlos en los programas que falten de subsidios, pero todos los programas presupuestarios para la Ciudad de México tendrían que tener una perspectiva de género desde el diseño.

Maestra Minerva Rodríguez Orozco: Exactamente, justo me encanta esto que dices, porque nuestra normatividad es lo que señala, que todos los programas presupuestarios, todo el presupuesto debe de tener la perspectiva de género y de derechos humanos, y cuando tenemos las asesorías, que regularmente son de manera trimestral, tanto con las Alcaldías como las demás unidades responsables del gasto, es parte lo que se les comenta, al momento de la programación y presupuestación, es lo que tendría que considerar, cómo la acción que están desarrollando y están planeando va a beneficiar por un lado, a mujeres y las niñas, pero a toda la población en general, considerando que, desde su diagnóstico deben de identificar cuál es el problema público y como afecta de manera diferenciada a toda la población, y en el caso de mi compañera Fabiola que está aquí, que es la directora de Capacitación, ahora si en las capacitaciones tratamos también de manera puntual, de establecer esta situación de cómo tendríamos que tener un diagnóstico muy puntual para cada programa presupuestario, y de ahí, desprender, también les comento que cada trimestre la Secretaría de las Mujeres, publica el informe que nosotros entregamos a la Secretaría de Administración y Finanzas, que a su vez, forma parte de lo que se apega al Congreso de la Ciudad de México, entonces también pueden identificar en la página de la Secretaría, igual se los podemos proporcionar, estos informes que observa desde diferentes ámbitos, revisamos el presupuesto para que también tengan toda esta visión integral.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Podría contribuir, sabes Minerva que están los lineamientos para incorporar la perspectiva de género a las reglas de operación, justo partiendo de esos lineamientos, nosotros creamos un índice con 95 componentes, a partir de los cuales analizamos las reglas de operación y lineamientos desde un enfoque antidiscriminatorio, no sólo en género, sino con interseccionalidad y comento esto, porque aunque está la obligación, lo que encontremos de manera sistemática en el diseño de las reglas de operación y lineamientos, es que no se tiene un enfoque antidiscriminatorio, pero lo comparto más allá del hallazgo y del diagnóstico, digamos que respalda esto, para poner a su disposición, la posibilidad de compartirles eso que hemos encontrado y que las reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios u otros subsidios que están relacionados con la atención de los derechos de las mujeres, por lo menos ahí nos aseguremos de que, el diseño, si se hace con enfoque antidiscriminatorio y tenemos ya como un aprendizaje después de revisar casi 200 programas federales, de cosas muy concretas que habría que hacer para aterrizar estos lineamientos en la práctica del diseño de las reglas de operación.



Maestra Minerva Rodríguez Orozco: Perfecto, si, te agradeceríamos mucho si compartes esos documentos.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: si están de acuerdo, yo quisiera, digo en el ánimo de recoger las propuestas y de que puedan servir, ya que se están haciendo en el GIM, que puedan servir también a los ejercicios y a los intereses de quienes formamos parte del Grupo Interinstitucional, lo que yo propondría fuera una conversación muy técnica del quipo CCIS con el equipo de Igualdad Sustantiva de la Secretaría y que quizá podamos presentar en el Grupo Interinstitucional en una próxima sesión que yo, en todo caso no propondría para enero, sino para febrero o marzo, que tiene que ver con cuestiones presupuestales, que pudiéramos presentar algún insumo algún resultado que abone siempre al ejercicio de quienes estamos acá, no desde el diseño de políticas y sobre todo del ejercicio de las mismas y del ejercicio del gasto, yo propondría que busquemos, Suhayla con CCIS y la Dirección de Igualdad Sustantiva y quizá le decimos a la Secretaria de Administración y Finanzas, que pueda acompañarnos ahí con nuestras contrapartes con quienes damos este seguimiento al presupuesto con perspectiva de género y que podamos tener eso, una conversación muy técnica, y le compartamos al GIM, insumos y resultados de la misma, de acuerdo.

Maestra Suhayla Bazbaz Kuri: Si, y podríamos nada más saber, si es posible tener la relación, Ingrid de qué programas presupuestarios vienen los recursos con los que se han financiado actividades llevadas a cabo con la Declaratoria, ¿y, sabes si esos programas presupuestarios están contemplados en el presupuesto del próximo año y si tienen más o menos o los mismos recursos que este año?

Maestra Minerva Rodríguez Orozco: Al momento no lo podemos saber a menos que los entes públicos no los digan, porque todavía está o no lo tenemos público y, solamente quien tiene esta información es la Secretaría de Administración y Finanzas y cada uno de los entes públicos, nosotras y Secretaría de Finanzas podemos hacer el análisis una vez que se publica el POA que te decía que es entre febrero y abril que lo publica la Secretaría de Administración y Finanzas y es cuando empezamos el análisis para hacer el seguimiento anual.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Perdón pero en cuanto tengamos esa información en los términos en los que no los ha puesto Minerva, Suhayla, con todo gusto la informamos.

Maestra Dulce Claudia Colín Colín: Les adelantamos algo que se viene para los siguientes meses; el Gobierno de la Ciudad va a entrar a un proceso de construir el Plan de Acción de Gobierno Abierto, no sé si saben, pero hace unas semanas la Ciudad de México, se sumó a la alianza por el gobierno abierto y una de las iniciativas que estamos impulsando para que entren dentro del Plan, es la creación justo, la de la perspectiva de la transparencia presupuestaria, así los términos como tú los has estado pidiendo que podamos visibilizar este análisis que hacemos en la Secretaría de las Mujeres, pero que tenga una salida pública y que sea fácilmente explorable y que podamos, hacer eso, incluso un trabajo de pedagogía de presupuesto público con perspectiva de género en el marco de este Plan, es algo que se está construyendo y que nos va a tomar algunos meses pero lo tenemos en el radar ahí en el 2021.

Secretaría de las Mujeres Psic. Ingrid Gómez Saracíbar: Muchas gracias Dulce y muy buena la precisión es verdad, y creo que además podemos también ir compartiendo el propio proceso, no sé si



hubiera algún comentario estamos tomando nota de los que nos han hecho llegar al chat, y una vez con el acuerdo de las próximas sesiones y habiendo agotado los puntos en el orden del día de esta última sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de este 2020, que significo muchas cosas para todas y todos, un año realmente complejo con muchos retos, yo no me he cansado un poco de decirlo, ha sido un año que nos reta, que nos pone enfrente varios desafíos, que también nos pone enfrente una agenda inconclusa y una suma de voluntades y de compromisos para arribar a mejores condiciones en el adelanto de los mecanismos dirigidos a las mujeres, pero también, en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y la garantía de su derecho a vivir una Vida Libre de Violencia. Yo quisiera sumarme al reconocimiento que hizo la Jefa de Gobierno el 22 de noviembre, la verdad lo hago muy sentido porque el tránsito en 2020 fue un tránsito complejo pero siempre también, un tránsito muy aleccionador y muy acompañado de Selene, Ana Yeli y de Olimpia, de María de la Luz de Ana Elena, de Adriana, de Suhayla, de Emanuela, de Aleida, de Maissa, con quienes la conversaciones siempre han sido fructíferas, no siempre hemos estado de acuerdo, discutimos con pasión y vehemencia, eso sí, pasión no nos ha faltado e intensidad, pero ha sido un tránsito muy enriquecedor y yo también les quiero reconocer, agradecer esta posibilidad, son nuestras compañeras que desde la Academia y la Sociedad Civil han estado siempre, pues sumando voluntades, compromisos y haciendo que esté espacio pues tome también diferentes características, diferentes estatus, momento y desde luego, quisiera agradecer a la Comisión de Derechos Humanos, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, evidentemente al Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, a la Dra. Araceli Damián, a la CONAVIM que nos ha acompañado, a la Dra. Fabiola Alanís, y al Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública de la Ciudad de México, la persona el Dr. Salvador Guerrero, también han estado presentes no solo en las discusiones si no en el acompañamiento, desde luego a todas y todos los compañeros las compañeras de las Alcaldías que puntualmente se han dado cita en las sesiones ordinarias y extraordinarias, en las asesorías, en el trabajo técnico, en fin en el planteamiento de dudas e inquietudes invitándonos además y compartiéndonos sus procesos internos desde las Alcaldías, que eso ha sido muy enriquecedor y a mis compañeros y compañeras de la Administración Pública central, de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, de Secretaría de Salud que con toda la chamba que tienen, puntualmente se dan cita aquí en el GIM, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Movilidad, de Obras y Servicios, a nuestros compañeros del C5, del DIF, un reconocimiento especial también a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a las compañeras que desde la Secretaría de Mujeres han atendido las diferentes temáticas que surgen del GIM, no me queda más que agradecerles a todas el compromiso, la disposición, hago votos porque nos abracemos muy pronto, todas y todos en una sesión, espero presencial, pero mientras tanto, reciban pues un abrazo y un reconocimiento y pues, de todas maneras nos vamos a ver en enero del 2021, muchas gracias a todas y todos.